CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 32	ACTA N° 49	23 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"-ID Nº:410.649.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas con fecha 22 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 05/2022 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID N° 410.649; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes. -
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos. -
Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 14 de noviembre de 2022 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, contándose con la presentación del siguiente oferente: 1 RIO DE LA PLATA S.A.
Que, el Informe del Comité de Evaluación, concluye y recomienda "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR a la firma RIO DE LA PLATA S.A.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** a la firma **RIO DE LA PLATA S.A.,** con RUC N° 80033912-6, para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" – ID Nº 410.649 en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2022 según detalle:

Firma Adjudicada	Descripción	Contrato Abierto	Monto Minimo (en guaraníes)	Monto Máximo (en guaraníes)	Plurianual
RIO DE LA PLATA S.A.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	SI	50.000.000.	100.000.000	SI

Artículo 2°.- DESIGNAR como Administrador del Contrato a la División de Conservación y Servicios dependiente de la Gerencia Administrativa.----------
Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 4°.- Comuníquese, cúmplase, archívese.----------
(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - ÁNGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

SECRETARIA GENERAL